

Resolución de 22 de octubre de 2019, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se adjudica destino a los aspirantes que han superado el proceso selectivo, han obtenido plaza y han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria aprobada por Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 11 de enero de 2019 (BOE de 21) para cubrir plazas de personal laboral fijo en las categorías de Oficial 1^a y Oficial 2^a de Oficios del IV Convenio colectivo del personal laboral de la Agencia Tributaria.

Transcurrido el plazo concedido por la Resolución de 27 de junio de 2019, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en los procesos selectivos para cubrir plazas de personal laboral fijo en las categorías de Oficial 1^a y Oficial 2^a de Oficios del IV Convenio colectivo del personal laboral de la Agencia Tributaria, verificada la documentación presentada por los aspirantes y finalizado el plazo de solicitud de destinos,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.- Adjudicar los puestos ofertados, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, teniendo en cuenta la puntuación total obtenida

Segundo.- Hacer públicas las relaciones de candidatos con los destinos adjudicados a los mismos, que figuran en los Anexos I y II de esta Resolución.

Tercero.- Autorizar al Director Adjunto de Recursos Humanos para la contratación en régimen laboral, de los aspirantes que han superado los procesos selectivos.

Cuarto.- Los adjudicatarios de los puestos ofertados tendrán un mes de plazo, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es), para incorporarse a sus puestos de trabajo, previa presentación en las Unidades de Personal de las Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria donde hayan sido destinados.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Presidenta de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 22 de octubre de 2019.- La Presidenta de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, PD.: (Resolución de 24 de abril de 2018, BOE de 30 de abril). La Directora del Departamento de Recursos Humanos, Marta Somarriba Victoria



ANEXO I

OFICIAL 1^a DE OFICIOS

Nº Orden	NIF	Apellidos y nombre	Nº vac adjudic.	Centro directivo	Unidad orgánica	Centro de trabajo	Área	Provincia destino	Localidad destino
1	**9*616*S	BUSNADIEGO GUTIERREZ, IKER	5	D.E. PAIS VASCO	D.E. BIZKAIA	UNID. DEL. ESPECIAL	RR.HH. Y GT. ECON.	VIZCAYA	BILBAO
2	5*075***Z	MEDINA JIMENEZ, BENTEJUY	2	D.E. CANARIAS	DELG. SC TENERIFE	DEL. S.C. TENERIFE	RR.HH. Y GT. ECON.	SC TENERIFE	SC TENERIFE
3	5**3*55*B	CAVA GOMEZ, SANTIAGO FRANCISCO	3	D.E. CASTILLA-LA MANCHA	D.E. TOLEDO	UNID. DEL. ESPECIAL	RR.HH. Y GT. ECON.	TOLEDO	TOLEDO
4	***483*6B	MAGRO PARDILLA, ENRIQUE	4	D.E. MADRID	D.E. MADRID	UNID. DEL. ESPECIAL	RR.HH. Y GT. ECON.	MADRID	MADRID
5	2*3***52R	DIAZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	1	D.E. ANDALUCIA, C. Y M.	DELG. CORDOBA	DELG. CORDOBA	RR.HH. Y GT. ECON.	CORDOBA	CORDOBA

ANEXO II

OFICIAL 2^a DE OFICIOS

Nº Orden	NIF	Apellidos y nombre	Nº vac adjudic.	Centro directivo	Unidad orgánica	Centro de trabajo	Área	Provincia destino	Localidad destino
1	4*3**45*K	OLMEDO CASTAÑEDA, FRANCISCO JAVIER	1	D.E. ANDALUCIA, C. Y M.	DELG. GRANADA	DEL. GRANADA	RR.HH. Y GT. ECON.	GRANADA	GRANADA
2	526***8*S	PEREZ DE LA CONCEPCION, FRANCISCO	3	D.E. VALENCIA	D.E. VALENCIA	UNID. DEL. ESPECIAL	RR.HH. Y GT. ECON.	VALENCIA	VALENCIA
3	2*46***8G	HERAS VICENTE, MOISES	2	D.E. ARAGON	D.E. ZARAGOZA	UNID. DEL. ESPECIAL	RR.HH. Y GT. ECON.	ZARAGOZA	ZARAGOZA